

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 266 Lunes 5 de noviembre de 2012 Sec. IV. Pág. 50939

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37452 *MADRID*

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Secretaria Judicial en sustitución del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 257/11 instado por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, en representación de Como Como Quiero, S.L.U., se ha dictado con fecha 19/10/2012 Auto de conclusión del concurso, cuya parte dispositiva es como sigue:

Estimando la petición deducida por la Administración concursal, a la que no se ha opuesto ni la concursada ni personados, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso voluntario de Como Como Quiero, S.L.U., consignado bajo el n.º 257/2011, que fue declarado por Auto de fecha 17/06/2011, por inexistencia de bienes y derechos para satisfacer los créditos contra la masa, cesando el régimen de intervención de facultades sobre la concursada, quedando la deudora responsable del pago de los créditos restantes y pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, todo ello sin perjuicio de la posible reapertura del concurso ante la aparición de bienes o derechos.

Debo acordar y acuerdo el cese en su cargo de la Administración concursal en su día nombrada.

Madrid, 19 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120072373-1